

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.00/237  
10 de mayo de 2000

(00-1922)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Salud <b>Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [X], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Artículos de puericultura y juguetes para niños menores de tres años.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución MS N° 268/2000, 1 página, en español.
6.	<b>Descripción del contenido:</b> La Resolución ex MSAS N° 978/99 no será aplicable a los artículos alcanzados por la misma, cuando arriben al territorio aduanero en tránsito directo con destino exterior.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> La razón invocada para su dictado se fundamenta en que no existiendo en todos los países de la región restricciones a estos productos y siendo la Argentina territorio de tránsito comercial directo entre éstos, se establece la excepción descrita a efectos de no obstaculizar las relaciones comerciales con los referidos países vecinos.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Resolución ex MSAS N° 978/99 (G/TBT/Notif.00/62)
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 27 de abril de 2000
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651 - piso 4° - sector 22  
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)